CONTRATO DE INTERVENTORÍA y FECHA:	N° 376 - 2023 DEL 2 DE AGOSTO 2023
No. PROCESO EN SECOP II:	CO1.NTC.4508216
SECRETARÍA EJECUTORA:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO CS RICAURTE R/L: JUAN CAMILO DIAZ VARGAS C.C. No. 5.829.612 DE IBAGUÉ
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E DEL CENTRO DE SALUD DE RICAURTE CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-929-2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE SALUD, MUNICIPIO DE RICAURTE Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE RICAURTE
VALOR DEL CONTRATO:	$235.097.700,00
ADICIÓN No. 1	$100.743.300,00
PLAZO INICIAL:	SIETE (07) MESES
FECHA DEL CONTRATO	02 DE AGOSTO DE 2023
FECHA MODIFICATORIO No. 1	31 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE INICIO:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	14 DE ABRIL DE 2024
FECHA ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1	12 DE ABRIL DE 2024
PLAZO DE PRÓRROGA No. 1	TRES (03) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA No. 1	14 DE JULIO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01	30 DE ABRIL DE 2024
PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 01	UN (01) MES
FECHA PRESENTE ACTA DE AMPLIACIÓN No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01.	30 DE MAYO DE 2024
PLAZO AMPLIACIÓN No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01.	UN (01) MES
FECHA PREVISTA REINICIO SEGÚN AMPLIACIÓN No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01	30 DE JUNIO DE 2024
PLAZO RESTANTE PARA TERMINACIÓN	2 MESES 16 DÍAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN AMPLIACIÓN No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01.	13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En Ricaurte – Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2024, se reunieron el Ingeniero **JUAN CAMILO DIAZ VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía N° 5.829.612 de Ibagué en calidad de Representante Legal de la Interventoría **CONSORCIO CS RICAURTE** y el Ing**. HECTOR DANIEL MORALES DEVIA**, Secretario de Infraestructura y Obras Publicas (C) de la Alcaldía de Ricaurte, Cundinamarca, en calidad de Supervisor del contrato, con el fin de suscribir el Acta de Ampliación No. 01 a la Suspensión No. 1 del Contrato de Interventoría No. 376-2023, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

El contratista de Obra remite al municipio oficio de fecha 10 de mayo de 2024 con el asunto: *"Respuesta requerimiento oficio 190.19 No. 102-2024"*, mediante el cual presentan las observaciones que se siguen presentado sobre los diseños entregados por el contratista de la Consultoría TEAK INGENIERIA S.A.S., con los siguientes aspectos:

"Diseño Arquitectónico:

1. *Observación 1. Diferencia de planos.*
 No coincidencia de los planos últimos enviados con los planos entregados sobre los cuales ya se construyó toda la estructura de la edificación. La zona que no es coincidente corresponde al área de esterilización y el pasillo de acceso en la fachada lateral. En este momento en la obra ya se construyó toda la estructura en concreto, placa de contrapiso, estructura de cubierta y mampostería. La estructura en concreto y la cubierta es la misma para cualquiera de las dos versiones, pero si hay diferencias considerables en los muros y en las redes hidrosanitarias, RCI y ventilación; sin contar con las posibles afectaciones al cumplimiento de áreas según normatividad.
2. *Observación 2: cumbreras y Muros de cubierta.*
 Entendiéndose que hay una zona donde la cubierta está diseñada para trabajar a "dos aguas" se genera una cumbrera la cual está muy por encima del nivel de los muros de cierre de la cubierta (una diferencia de 1.20m aprox). Se requiere modificar el diseño de fachada aumentando la altura de los muros en estas zonas puntuales para lograr el remate de la cubierta contra el muro y la instalación de un flanche, también se requiere de una verificación estructural ya que debido a esta mayor altura es muy probable que se requiera aumentar la sección de las columnetas y el refuerzo para garantizar la estabilidad de estos muros los cuales pasarían a tener una altura superior a 2 m.
3. *Observación 3: Persiste la observación de no presentar la consultoría el diseño arquitectónico del cuarto de máquinas del tanque, este diseño debe contener plantas, cortes y fachadas donde se puedan observar los materiales, alturas, ventanas, aireación y detalle de cubierta. Se advierte que debido a la combustión de la planta este lugar debe ser muy aireado.*
4. *Observación 4: No hay diseño arquitectónico de la subestación eléctrica, se requieren los mismos detalles descritos en la observación 3 para la subestación.*

Diseño Estructural:

5. *Observación 5: No hay diseño estructural del cuarto de máquinas ubicado según diseño sobre el tanque.*
6. *Observación 6: No hay diseño estructural de la subestación eléctrica.*

Diseño Hidrosanitario y RCI:

7. *Observación 7: La tubería C900 solo va hasta el diámetro 4", en los planos nos indica un diámetro menor en el tramo que va del edificio 1 al 2.*
8. *Observación 8: en el plano de diseño presentando por la consultoría como versión final no se aprecia la ubicación de las siamesas, ni de las estaciones de control.*

Diseño Gases:

9. *Teniendo en cuenta que la tubería para el sistema de gases no va enterrada, no existe entonces detalle de cómo va a pasar esta tubería de un edificio a otro, se requiere alguna estructura soporte, si requiere algún elemento de protección y/o recubrimiento.*

Diseño de ventilación HVAC:

10. *Observación 10: El presupuesto no contempla la totalidad de actividades, equipos y cantidades que se establecen en el diseño y en los planos.*
11. *Consolidado 11: Se requiere la tabla de características de cada equipo relacionado en el diseño y en las especificaciones técnicas.*

Presupuesto:

12. *Observación 12: El presupuesto presentado por la consultoría para la totalidad del proyecto (fase 1 fase 2) no contempla los ítems y cantidades correspondientes a la cabina para subestación.*
13. *Observación 13: El presupuesto presentado por la consultoría para la totalidad del proyecto (fase 1 fase 2) no contempla los ítems y cantidades correspondientes al cuarto de máquinas ubicado sobre el tanque.*
14. *Observación 14: El presupuesto presentado por la consultoría para la totalidad del proyecto (fase 1 fase 2) no contempla los ítems y cantidades correspondientes para la ejecución del diseño RCI y según diseño lo relacionado a las redes, accesorios y demás componentes.*
15. *Observación 15: El presupuesto presentado por la consultoría para la totalidad del proyecto (fase 1 y fase 2) no coincide en la descripción del capítulo de los equipos, bombas y elementos (sistema RCI y agua potable) descritos según planos."*

De acuerdo con lo anterior la Supervisión del Contrato de Interventoría remite el oficio 190.19 No. 416 – 2024 a la Secretaría de Planeación Municipal quien actúa como supervisor del contrato de la consultoría No. 190 de 2020, mediante el cual remite las observaciones del oficio de fecha 10 de mayo de 2024 y se manifiesta lo siguiente:

"Por medio de la presente la Supervisión del Municipio en cumplimiento de las obligaciones derivadas se permite remitir el oficio de fecha 10 de mayo de 2024 remitido por el contratista Consorcio Obras Salud, con el asunto: "Respuesta requerimiento oficio 190.19 No. 102 -2024", por medio del cual se indican las observaciones de los últimos diseños entregados por el consultor TEAK INGNIERIA S.A.S., el día 18 de abril de 2024, dando cumplimiento al compromiso No. 02 del comité de seguimiento realizado el pasado 26 de abril de 2024, lo anterior para su revisión, verificación y fines pertinentes.

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas recomienda realizar en el menor tiempo posible un comité técnico con el Contratista de la consultoría del contrato de la referencia."

Acatando la consideración de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, el día 17 de mayo de 2024 se lleva a cabo comité de obra con el objeto: *"Revisión de observaciones Diseño Centro de Salud, contrato consultoría No. 190 de 2020"*, en el cual participaron las siguientes personas:

- Arq. Jayson Serrato - Residente de Obra del contrato 397-2023.
- Ing. Juan Pablo Ávila - contratista asesor de la secretaría de Infraestructura y Obras públicas.
- Ing. Hector Daniel Morales Devia - Secretario de Infraestructura y Obras Públicas (c).
- Ing. Sebastián González Jiménez - Director de Proyectos.
- Ing. Sorany Marnell Ortega - Secretaria de Planeación.
- Ing. Juan David Torres S - Profesional Universitario de apoyo SIOP

- Ing. Aitor Mirena de Larrauri - Director de Obra del contrato de Obra 397-2023
- Ing. Juan Camilo Diaz representante de la Interventoría de Obra contrato 376-2023.
- Ing. Cristian Sebastián Contreras
- Dorieth Alfonso Vega representante legal del Consultor TEAK INGENIERIA S.A.S.,

Del comité se emite la siguiente conclusión:

> *"Por todo lo anterior se determina que a la fecha no se tiene el diseño final ni el presupuesto del proyecto, por tal motivo en la actualidad se tiene suspendido el Contrato de Obra 397-2023 y el contrato de Interventoría 376-2023, por lo cual es necesario que la consultoría realice la subsanación a las observaciones y remita los diseños finales en medio digital con los planos firmados y el presupuesto total del proyecto, el Contratista de obra y el consultor se comprometen a realizar mesas de trabajo con el fin de dar pronta solución a las observaciones y la entrega final del producto."*

En cumplimiento del compromiso concertado en el acta de reunión de fecha 17 de mayo de 2024, se lleva a cabo mesa de trabajo el día 21 de mayo de 2024, para la revisión del componente HVAC entre el contratista de Obra y el consultor TEAK INGENIERIA S.A.S., en la que se revisaron los puntos del componente HVAC de las observaciones dadas en el oficio de fecha 10 de mayo de 2024. Producto de la reunión el contratista de Obra Consorcio Obras Salud emite el oficio del 22 de mayo de 2024 con el asunto: *"Solicitud de aclaraciones al diseño ventilación – HVAC"*, y resume las observaciones de la siguiente manera:

> *"Básicamente lo que se aprecia de todas las observaciones anteriormente listadas es que no hay coincidencia entre las especificaciones de equipos – los planos – las memorias de diseño y el cuadro de cantidades. Esto imposibilita realizar la ejecución de este componente en obra, impide realizar el cálculo del presupuesto requerido y genera dudas sobre el diseño."*

El día 27 de mayo de 2024 la Secretaría de Planeación remite el oficio 110.19.0906 al contratista del contrato de consultoría No. 190 de 2020, con el asunto: *"CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES A LOS DISEÑOS ARQUITECTONICOS, ESTRUCTURALES, HIDROSANITARIOS, RCI, GASES, HVAC Y PRESUPUESTO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA EN REFERENCIA"* en el cual indica lo siguiente:

> *"El presente oficio es para REQUERIR el cumplimiento de las observaciones a los diseños del asunto que se había comunicado mediante correo electrónico el día 10 de Mayo de 2024 de las observaciones realizadas por el contratista de obra y para lo cual se realizó una reunión virtual el día 16 de mayo de 2024; En esta reunión se dio claridad a cada una de las observaciones pero que a la fecha no se a realizado la entrega formal dando respuesta y subsanando cada punto enunciado en el oficio.*
> *El día 20 de Mayo de 2024, se realizo una reunión virtual entre el especialista HVAC del contratista de obra, donde se presento por parte del consultor el Ingeniero Sebastian Contreras, para lo cual, el especialista comunico las correcciones que deberían realizarse a los diseños y al presupuesto, y a su vez, el contratista remitió por correo electrónico el día 27 de mayo el oficio con las observaciones con respecto a la reunión en mención sobre el producto HVAC.*

Teniendo en cuenta lo anterior, REQUIERO de carácter prioritario dar respuesta a los dos oficios, toda vez, que con la premisa de la modificación del diseño arquitectónico que quedo contemplado en el proyecto que se cargo a la Secretaria de salud del departamento se pudo evidenciar que el diseño difiere al aprobado por parte del Ministerio de Salud, se debe presentar los diseños definitivos que cumplen con el Programa Médico Arquitectónico y los cuales deben estar en manos del contratista de obra para que una vez ejecutada la Fase 1 y la estructuración y Ejecución de la Fase 2, el Centro de Salud no tenga inconveniente en el momento de su habilitación y puesta en servicio.
Se aclara que para la entrega de la subsanación de los estudios y diseños en asunto se haga mediante reunión Virtual para que quede claro la respuesta de cada punto, contemplado en los oficios…"

Conforme a los motivos expuestos, se considera necesario realizar la ampliación No. 01 a la Suspensión No. 01 al Contrato de Interventoría No. 376-2023 desde el día treinta (30) de mayo 2024 hasta el día veintinueve (29) de junio de 2024, con fecha de Reinicio prevista para el día treinta (30) de junio de 2024 o hasta que las condiciones que dan lugar a la suspensión se hayan subsanado.

El Contratista se compromete a ampliar la vigencia de las pólizas de acuerdo a la ampliación No 01 de la suspensión No. 01.

Hace parte integral de la presente acta el oficio de fecha 10 de mayo de 2024 del Contratista de Obra Consorcio Obras Salud, el oficio 190.19 No. 416 -2024 de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, el acta de reunión de fecha 17 de mayo de 2024, oficio de fecha 22 de mayo de 2024 del Contratista de Obra Consorcio Obras Salud y el oficio 110.19.0906 de fecha 27 de mayo de 2024 emitido por la Secretaría de Planeación.

La presente acta no incluye firma manuscrita de los intervinientes ya que su perfeccionamiento se surte con la aprobación de su contenido en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

EL CONTRATISTA,

CONSORCIO CS RICAURTE
NIT: 901.729.735-3
R.L. JUAN CAMILO DIAZ VARGAS
C.C. 5.829.612 de Ibagué

EL SUPERVISOR,

ING. HECTOR DANIEL MORALES DEVIA
C.C. 1.070.609.911 de Girardot
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas (C)

Proyectó: Juan David Torres Salazar
Profesional Universitario SIOB

Revisó: Ing. Juan Pablo Ávila Lombana
Contratista Asesor Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Revisó aspectos jurídicos: Dra Paola Andrea Castro Wilches - Secretaria de Contratación

Ricaurte, mayo 10 de 2024

Señores
ALCALDIA DE RICAURTE
Atn. Ing. **HECTOR MORALES DEVIA**
Supervisor del Proyecto
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS

REFERENCIA: Contrato 397 de 2023 *"REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA E.S.E DEL CENTRO DE SALUD DE RICAURTE CUNDINAMARCA ...".*
ASUNTO: Respuesta requerimiento oficio 190.19.No.102-2024

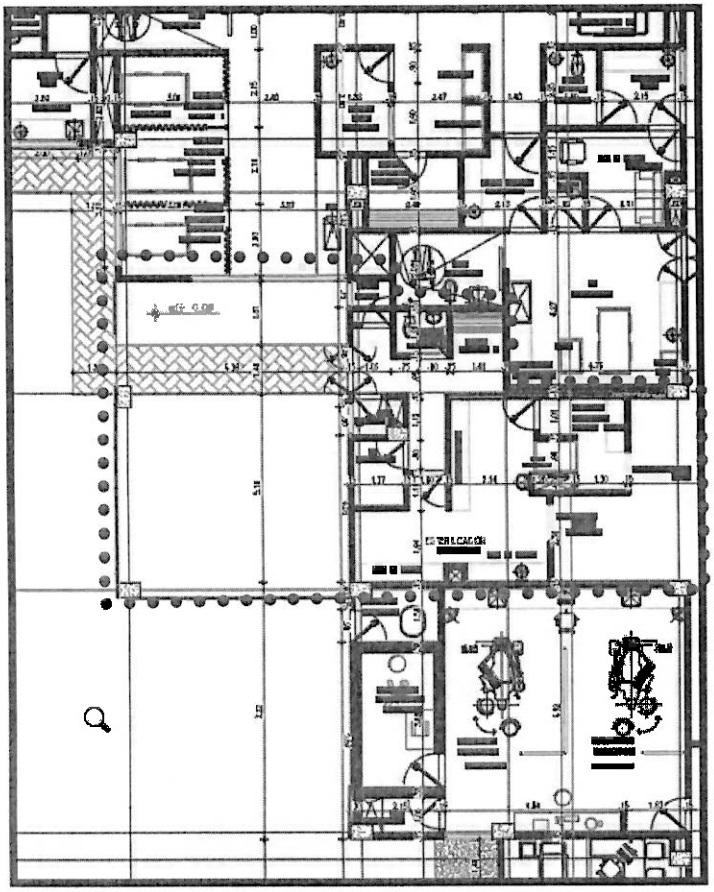
Cordial saludo,

En atención a su solicitud me permito relacionar las observaciones que aún se evidencian de los ajustes a los diseños últimos entregados por la consultoría durante el mes de abril de 2024, así:

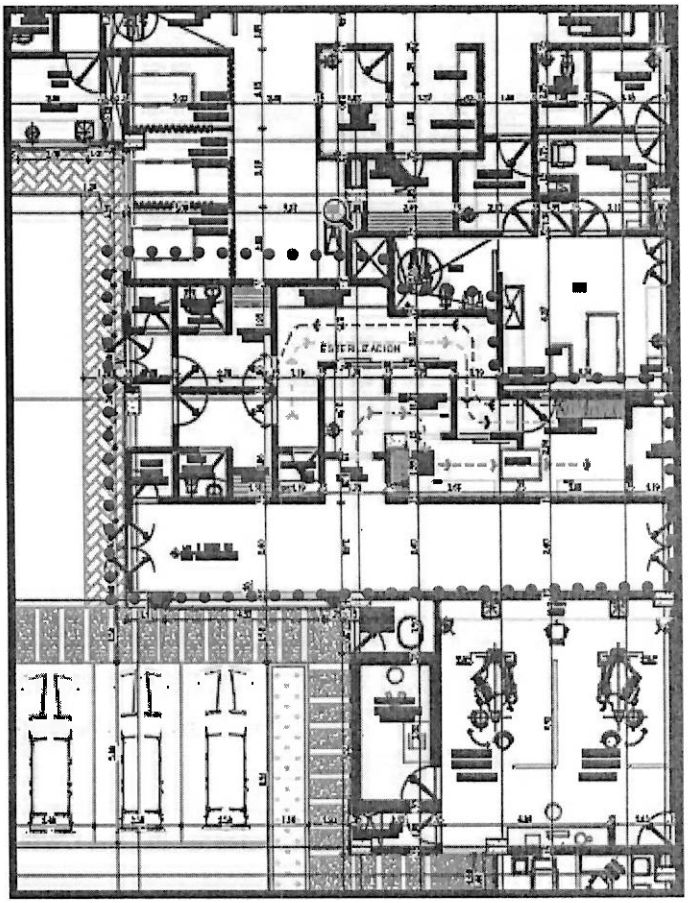
DISEÑO ARQUITECTONICO

1. Observación 1: Diferencia de planos
 No coincidencia de los planos últimos enviados con los planos entregados sobre los cuales ya se construyó toda la estructura de la edificación. La zona que no es coincidente corresponde al área de esterilización y el pasillo de acceso en la fachada lateral. En este momento en la obra ya se construyó toda la estructura en concreto, placa de contrapiso, estructura de cubierta y mampostería. La estructura en concreto y la cubierta es la misma para cualquiera de las dos versiones, pero si hay diferencias considerables en los muros y en las redes hidrosanitarias, RCI y ventilación; sin contar con las posibles afectaciones al cumplimiento de áreas según normatividad. A continuación, se presentan las dos versiones para su propia verificación.

VERSION 1: Construida



VERSION 2: Diseño ultimo

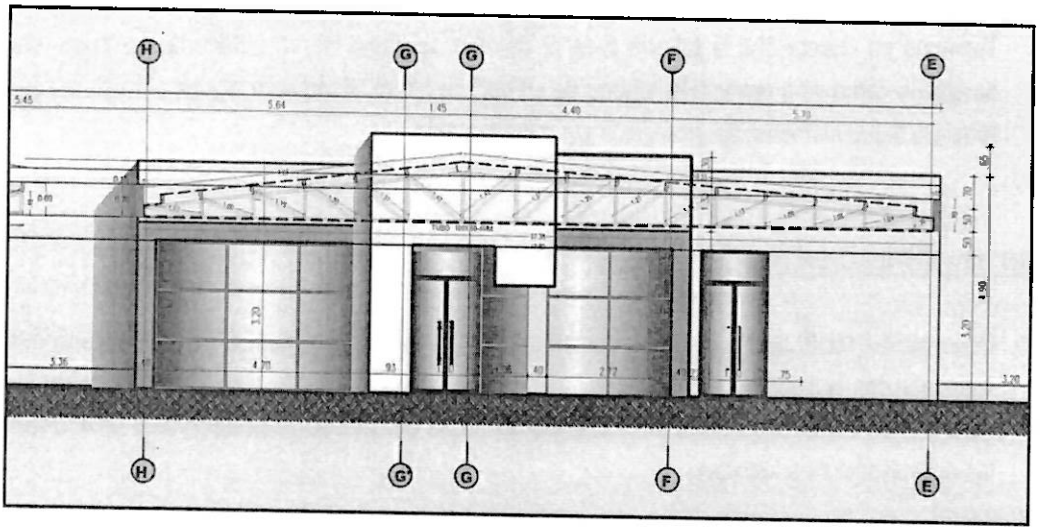


2. Observación 2: Cumbreras y muros de cubierta

Entendiéndose que hay una zona donde la cubierta está diseñada para trabajar a "dos aguas", se genera una cumbrera la cual está muy por encima del nivel de los muros de cierre de la cubierta (una diferencia de 1.20m aprox). Se requiere modificar el diseño de fachada aumentando la altura de los muros en estas zonas puntuales para lograr el remate de la cubierta contra el muro y la instalación de un flanche, también se requiere de una verificación estructural ya que debido a esta mayor altura es muy probable que se requiera aumentar la sección de las columnetas y el refuerzo para garantizar la estabilidad de estoy muros los cuales pasarían a tener una altura superior a dos metros.

A continuación, se presenta la propuesta de solución con muros escalonados de diferentes alturas, esto modifica el presupuesto en cantidades de diferentes actividades como: columnetas, mampostería, pañetes, estuco y pintura, entre otros.

Solución tratamiento de fachada muros de cubierta:



3. Observación 3: Persiste la observación de no presentar la consultoría el diseño arquitectónico del cuarto de máquinas del tanque, este diseño debe contener plantas, cortes y fachadas donde se puedan observar los materiales, alturas, ventanas, aireación y detalle de cubierta. Se advierte que debido a la combustión de la planta este lugar debe ser muy aireado.

4. Observación 4: no hay diseño arquitectónico de la subestación eléctrica, se requieren los mismos detalles descritos en la observación 3 para la subestación.

DISEÑO ESTRUCTURAL

5. Observación 5: No hay diseño estructural del cuarto de máquinas ubicado según diseño sobre el tanque.
6. Observación 6: No hay diseño estructural de la subestación eléctrica.

DISEÑO HIDROSANITARIO Y RCI

7. Observación 7: La tubería C900 solo va hasta el diámetro 4", en los planos nos indica un diámetro menor en el tramo que va del edificio 1 al 2.
8. Observación 8: en el plano de diseño presentado por la consultoría como versión final no se aprecia la ubicación de las siamesas, ni de las estaciones de control.

DISEÑO GASES

9. Teniendo en cuenta que la tubería para el sistema de gases no va enterrada, no existe entonces detalle de cómo va a pasar esta tubería de un edificio a otro, si requiere alguna estructura soporte, si requiere algún elemento de protección y/o recubrimiento.

DISEÑO DE VENTILACION HVAC

10. Observación 10: El presupuesto no contempla la totalidad de actividades, equipos y cantidades que se establecen el diseño y en los planos.
11. Consolidado 11: Se requiere la tabla de características de cada equipo relacionado en el diseño y en las especificaciones técnicas.

PRESUPESTO:

12. Observacion 12: El presupuesto presentado por la consultoría para la totalidad del proyecto (fase 1 y fase 2) no contempla los ítems y cantidades correspondientes a la cabina para subestación
13. Observacion 13: El presupuesto presentado por la consultoría para la totalidad del proyecto (fase 1 y fase 2) no contempla los ítems y cantidades correspondientes al cuarto de máquinas ubicada sobre el tanque.
14. Observacion 14. El presupuesto presentado por la consultoría para la totalidad del proyecto (fase 1 y fase 2) no contempla la totalidad de los ítems y cantidades correspondientes para la ejecución del diseño RCI según diseño en lo relacionado a las redes, accesorios y demás componentes.
15. Observacion 15. El presupuesto presentado por la consultoría para la totalidad del proyecto (fase 1 y fase 2) no coincide en la descripción del capítulo de los equipos, bombas y elementos (sistema RCI y agua potable) descritos según planos.

Atentamente,

LUIS EDUARDO ALVARADO PULECIO
RL CONSORCIO OBRAS SALUD

Ricaurte

190.19 No.416-2024

Ricaurte, 10 de mayo de 2024

Ingeniera,
SORANY MARNELL ORTEGA DELGADILLO
Secretaria de Planeación
Alcaldía de Ricaurte, Cundinamarca.

Referencia: Contrato de Consultoría No. 190 de 2020.
Objeto: Consultoría especializada en infraestructura Hospitalaria para la elaboración de los diseños arquitectónicos y de Ingenierías complementarias para la construcción de la Ese Centro de Salud Ricaurte.

Asunto: Remisión de observaciones contratista Consorcio Obras Salud.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente la Supervisión del Municipio en cumplimiento de las obligaciones derivadas se permite remitir el oficio de fecha 10 de mayo de 2024 remitido por el contratista Consorcio Obras Salud, con el asunto: *"Respuesta requerimiento oficio 190.19 No. 102 - 2024"*, por medio del cual se indican las observaciones de los últimos diseños entregados por el consultor TEAK INGNIERIA S.A.S., el día 18 de abril de 2024, dando cumplimiento al compromiso No. 02 del comité de seguimiento realizado el pasado 26 de abril de 2024, lo anterior para su revisión, verificación y fines pertinentes.

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas recomienda realizar en el menor tiempo posible un comité técnico con el Contratista de la consultoría del contrato de la referencia.

Sin otro particular en espera de una pronta y positiva respuesta.

Atentamente,

ING. HECTOR DANIEL MORALES DEVIA
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas (C)

Elaborado por: Juan David Torres Salazar
Profesional Universitario SIOP.

Acta					
Fecha:	17/05/2024	**Hora Inicio:**	3:30pm	**Hora Fin:**	4:50pm
Objeto de la Reunión:	Revisión de observaciones Diseño Centro de Salud, contrato consultoría No. 190 de 2020				
Lugar:	Secretaría de Planeación segundo piso – Conexión Virtual.				

	Nombre	Cargo
Participantes	Ing. Aitor Mirena de Larrauri	Director de Obra
	Ing. Cristian Sebastián Contreras	Representante Consultor TEAK
	Dorieth Alfonso Vega	Representante Legal TEAK INGENIERIA S.A.S.
	Ing. Juan Camilo Diaz	Interventoría de Obra
	Ing. Juan Pablo Avila L	Contratista Asesor S.I.O.P.
	Ing. Hector Daniel Morales Devia	Secretario de Infraestructura y Obras Públicas (c)
	Arq. Jayson Serrato	Residente de Obra
	Ing. Sebastian Gonzalez J	Director de Proyectos
	Ing. Sorany Marnell Ortega	Secretaria de Planeación
	Ing. Juan David Torres S	Profesional Universitario de apoyo SIOP

ORDEN DEL DIA:	
1. Verificación de las observaciones según diseños entregados por el Consultor.	
2.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 3:30 p.m. del día indicado se da inicio a la reunión con los participantes antes mencionados, teniendo al Arq. Jayson Serrato residente de Obra del contrato 397-2023, el Ing. Juan Pablo Ávila contratista asesor de la secretaría de Infraestructura y Obras públicas, el Ing. Hector Daniel Morales

Devia secretario de Infraestructura y Obras Públicas (c), el Ing. Sebastián González Jiménez Director de Proyectos, la Ing. Sorany Marnell Ortega Secretaria de Planeación y el Ing. Juan David Torres S Profesional Universitario de apoyo SIOP, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Planeación – Segundo piso y a el Ing. Aitor Mirena de Larrauri Director del contrato de Obra 397-2023, el Ing. Cristian Sebastián Contreras y la señora Dorieth Alfonso Vega representantes del Consultor TEAK INGENIERIA S.A.S., y el Ing. Juan Camilo Díaz representante de la Interventoria de Obra contrato 376-2023.

El secretario de Infraestructura y Obras Públicas inicia la reunión indicando que en el oficio emitido por el Consorcio Obras Salud se presentan las mismas observaciones remitidas a la Consultoría según el oficio 110.19.00545 de fecha 22 de marzo de 2024, por lo cual es evidente que no se han subsanado los requerimientos presentados.

El contratista de Obra se remite al oficio de fecha 10 de mayo de 2024 con el asunto: *"Respuesta requerimiento oficio 190.19 No. 102-2024"* en el cual se indican las observaciones reiteradas a los diseños presentados por el consultor mediante oficio ADM-DCS-RCT-001 de fecha 17 de abril de 2024, las cuales a la fecha persisten las observaciones y no se han subsanado los siguientes puntos:

1. *Observación 1: Diferencia de planos.*

En esta numeral se muestra que los planos enviados en el oficio antes descrito no coinciden con el plano que se remitió con anterioridad y del cual se está ejecutando en la actualidad, especificamente el área de esterilización y el pasillo de acceso en la fachada lateral.

El consultor indica que se realizaron los ajustes al diseño original según observaciones de la secretaría de Salud, por tal motivo se están presentando dos diseños.

El secretario de Infraestructura y Obras Públicas interviene e indica que el objetivo de las solicitudes es que el consultor entregue un único diseño para la ejecución del proyecto. Debido a que según la Observación No. 01 el presentar dos diseños diferentes implica ejecutar unos cambios en Obra que implican actividades de demolición no contempladas y que entrarían a afectar los recursos del Municipio.

El Consultor indica que los dos diseños presentados cumplen con lo establecido en la normatividad para el área de esterilización, por tal motivo y ante el requerimiento de la secretaria de Salud, se ajustó el área y se planteó una reducir los ítems a construir en la zona, sin embargo, las dos áreas cumplen y sugiere presentar el proyecto y los diseños al revisor de la secretaria de Salud.

El director de Proyectos interviene y solicita el documento escrito por medio del cual la secretaría de Salud solicitó y/o autorizo el cambio y el rediseño original de los planos, estos con el objetivo de verificar la justificación de los cambios realizados.

Punto 2:

2. *Observación 2: Cumbreras y muros de cubierta.*

En este punto se requiere modificar el diseño de la fachada aumentando la altura de los muros de estas zonas puntuales denominada cumbrera para lograr el remate de la cubierta contra el muro y la instalación de un flanche, al igual se requiere de una verificación estructural para determinar si se requiere aumentar la sección de las columnetas y el refuerzo para garantizar la estabilidad de estos muros, lo cuales pasarían a tener una altura superior a dos metros.

Punto 3:

3. *Observación 3: Persiste la observación de no presentar el diseño arquitectónico del cuarto de máquinas del tanque, este diseño debe contener plantas, cortes y fachadas donde se puedan observar los materiales, alturas, ventanas, aireación y detalle de cubierta. Se advierte que debido a la combustión de la planta este lugar debe ser muy aireado.*

Punto 4:

4. *Observación 4: No hay diseño arquitectónico de la subestación eléctrica, se requieren los mismos detalles descritos en la observación 3.*

Punto 5:

5. *Observación 5: No hay diseño estructural del cuarto de máquinas ubicado según diseño sobre el tanque.*

Punto 6:

6. *Observación 6: No hay diseño estructural de la subestación eléctrica.*

El consultor indica que se remitió el diseño estructural del tanque en los diseños enviados, por tal motivo queda pendiente de verificación por parte del contratista de obra.

Punto 7:

7. *Observación 7: La tubería C900 solo va hasta el diámetro 4", en los planos nos indica un diámetro menor en el tramo que va del edificio 1 al 2.*

Punto 8:

8. *Observación 8: en el plano de diseño presentando por la consultoría como versión final no se aprecia la ubicación de las siamesas, ni de las estaciones de control.*

Punto 9:

9. *Teniendo en cuenta que la tubería para el sistema de gases no va enterrada, no existe entonces detalle de cómo va a pasar esta tubería de un edificio a otro, se requiere alguna estructura soporte, si requiere algún elemento de protección y/o recubrimiento.*

Punto 10:

10. *Observación 10: El presupuesto no contempla la totalidad de actividades, equipos y cantidades que se establecen en el diseño y en los planos.*

Punto 11:

11. *Consolidado 11: Se requiere la tabla de características de cada equipo relacionado en el diseño y en las especificaciones técnicas.*

Punto 12, 13 y 14:

En las observaciones se tiene que el presupuesto presentando por la consultoría para la totalidad del proyecto (fase 1 y fase 2) no contempla los ítems y cantidades correspondientes a la cabina para subestación, el cuarto de máquinas ubicada sobre el tanque, ejecución del diseño RCI según diseño en lo relacionado a las redes, accesorios y demás componentes.

Punto 15:

15. *Observación 15. El presupuesto presentado por la consultoría para la totalidad del proyecto (fase 1 y fase 2) no coincide en la descripción del capítulo de los equipos, bombas y elementos (sistema RCI y agua potable) descritos según planos.*

Por todo lo anterior se determina que a la fecha no se tiene el diseño final ni el presupuesto del proyecto, por tal motivo en la actualidad se tiene suspendido el Contrato de Obra 397-2023 y el contrato de Interventoría 376-2023, por lo cual es necesario que la consultoría realice la subsanación a las observaciones y remita los diseños finales en medio digital con los planos firmados y el presupuesto total del proyecto, el Contratista de obra y el consultor se comprometen a realizar mesas de trabajo con el fin de dar pronta solución a las observaciones y la entrega final del producto.

COMPROMISOS			
Item	Descripción	Responsable	Fecha de cumplimiento
1	Mesa de trabajo entre el consultor y el contratista de Obra de Interventoria para subsanar y establecer los diseños finales.	Contrastia Consultoria TEAk. Consorcio Obras Salud.	Primera reunión Martes 22 de mayo de 2024
2	Remitir documento con el cual la secretaría de Salud solicita la modificación de los planos y diseños iniciales.	Contratista consultor TEAK INGENIERIA	Información inicial para el día 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo anterior desarrollado y acordado, firmamos en constancia los allí presentes, el (17) de (05) de (2024) a las 4:50pm hora en la cual se da por terminada la reunión.

Se programa próxima reunión, para el (21) de (mayo) de (2024).
Firmas:

Nombre	Cargo	Firma
JUAN PABLO AVILA L.	CONTRATISTA, ASESOR- S.I.O.P.	
Sebastian Gonzalez Jimenez	Director de Proyectos	
Soraya ortega Delgadillo	Sec Planeacion	
Juan David Torres Salazar	Profesional Universitario	
Hector Daniel Morales Devia	Sec. Infraestructura y Obras	
JUAN CAMILO DIAZ	R/L. Interventoria	
Cesar Moreno	Director obra	

Elaborado por: Juan Torres

Revisado por:

Ricaurte, mayo 22 de 2024

Señores
ALCALDIA DE RICAURTE
Atn. Ing. **HECTOR MORALES DEVIA**
Supervisor del Proyecto
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS

REFERENCIA: Contrato 397 de 2023 *"REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA E.S.E DEL CENTRO DE SALUD DE RICAURTE CUNDINAMARCA ...".*
ASUNTO: Solicitud de aclaraciones al diseño ventilación - HVAC

Cordial saludo,

Me permito remitir el siguiente listado de observaciones al componente HVAC del proyecto en cumplimento al compromiso adquirido en la reunión virtual llevada a cabo el día de ayer 21 de mayo de 2024; reunión precedida por ingenieros de la oficina de Planeación del Municipio de Ricaurte.

1. Del cuadro de cantidades del que se deprende el presupuesto:

- En las memorias de diseño hay 6 paquetes de aire acondicionado, en planos 6 y en cantidades no hay.
- En las memorias de diseño, planos y cantidades hay 1 UMA, en planos 2050 CFM, en ET 1000 CFM y en cantidades 950 CFM
- En las memorias de diseño hay 5 splits con fancoil oculto, en planos 4 y en cantidades no hay
- En las memorias de diseño hay 3 minisplits, en planos 8 y en cantidades 3
- En los planos hay un sistema VRF con 4 cassettes sin capacidad y 3 FC pared, pero no en las memorias ni en el cuadro de cantidades no aparece
- En las memorias de diseño hay 13 extractores, 9 tipo hongo y 4 helicocentrifugos, en planos hay 13 hongos y 4 helicocentrifugos , en cantidades solo hay 2 helicocentrifugos
- En las memorias de diseño, planos y cantidades hay 2 ventiladores de suministro. En planos aparece como centrifugo, pero en cantidades aparece como helicocentrifugo
- Del cuadro de cantidades no se puede discernir si sólo faltan los equipos o también las tuberías de refrigeración, conductos de aire y rejillas.

2. Del sistema HVAC ejes A-D 1-4
- 4 cassettes sin capacidad, que aparecen en planos, pero no están en memorias de cálculo ni en cuadro de cantidades no aparece
- 3 fancoil sin capacidad, que aparecen en planos, pero no en memorias de cálculo ni en cuadro de cantidades
3. Del sistema HVAC ejes E-H, 1-6
- UMAE-01 No se ve la condensadora en el plano. En las especificaciones técnicas esta 950 CFM y en el plano 2050 CFM
- UPA-01 al UPA-06, aclarar capacidad final de enfriamiento y caudales porque no coincide la información de memorias de diseño con planos y especificaciones técnicas de equipos.
4. VE-01 AL VE-17, No coincide la cantidad de extractores en el cuadro de cantidades frente a los relacionados en el plano

Básicamente lo que se aprecia de todas las observaciones anteriormente listadas es que no hay coincidencia entre las especificaciones de equipos – los planos – las memorias de diseño y el cuadro de cantidades. Esto imposibilita realizar la ejecución de este componente en obra, impide realizar el cálculo del presupuesto requerido y genera dudas sobre el diseño.

Adicionalmente se deja constancia que el espacio generado para la reunión virtual del día de ayer era para realizar una mesa técnica con retroalimentación directa entre el especialista del CONSORCIO OBRAS SALUD (contratista de obra) y el diseñador responsable del componente de ventilación – HVAC para que se pudieran aclarar todas las dudas, sin embargo, a la reunión solo asistió un representante del consultor, el ingeniero Christian Contreras. Por lo anterior las dudas acá relacionadas no pudieron ser resueltas y quedamos a la espera que el Consultor realice las aclaraciones de manera escrita en los próximos días.

Atentamente,

LUIS EDUARDO ALVARADO PULECIO
RL CONSORCIO OBRAS SALUD

Ricaurte

110.19.0906

Ricaurte, Mayo 27 de 2024

Doctora
DORIETH ALFONSO VEGA
Representante Legal
Teak Ingeniería SAS
Ciudad

Referencia: Contrato de Consultoría No. 190 de 2020 con OBJETO. CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESE CENTRO DE SALUD RICAURTE

Asunto: CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES A LO DISEÑOS ARQUITECTONICOS, ESTRUCTURALES, HIDROSANITARIOS, RCI, GASES, HVAC Y PRESUPUESTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA EN REFERENCIA

Cordial Saludo:

El presente oficio es para REQUERIR el cumplimiento de las observaciones a los diseños del asunto que se había comunicado mediante correo eléctrico el dia 10 de Mayo de 2024 de las observaciones realizadas por el contratista de obra y para lo cual se realizó una reunión virtual el día 16 de Mayo de 2024. En esta reunión, se dio claridad de cada una de las observaciones pero que a la fecha no se a realizado la entrega formal dando respuesta y subsanando cada punto enunciado en el oficio.

El día 20 de Mayo de 2024, se realizo una reunión virtual entre el especialista HVAC del contratista de obra, donde se presento por parte del consultor el Ingeniero Sebastian Contreras, para lo cual, el especialista comunico las correcciones que deberían realizarse a los diseños y al presupuesto, y a su vez, el contratista remitió por correo electrónico el día 27 de mayo el oficio con las observaciones con respecto a la reunión en mención sobre el producto HVAC.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, REQUIERO de carácter prioritario dar respuesta a los dos oficios, toda vez, que con la premisa de la modificación del diseño arquitectonico que quedo contemplado en el proyecto que se cargo a la Secretaria de Salud del departamento se pudo evidenciar que el diseño difiere al aprobado por parte del Ministerio de Salud, se debe presentar los diseños definitivos que cumplen con el Programa Medico Arquitectónico y los cuales deben estar en manos del contratista de obra para que una vez ejecutada la Fase 1 y la estructuración y Ejecución de la Fase 2, el Centro de Salud no tenga inconveniente en el momento de su habilitación y puesta en servicio.

Ricaurte

Se aclara que para la entrega de la subsanación de los estudios y diseños en asunto se haga mediante Reunión Virtual para que quede claro la respuesta de cada punto, contemplado en los oficios

Cordialmente,

ING. SORANY MARNELL ORTEGA DELGADILLO
Secretaria de Planeación

Elaboró:
ING. SEBASTIAN GONZALEZ JIMENEZ
Director de Proyectos y Planificación Estratégica

ANEXO

- OFICIO DEL 10 DE MAYO DE 2024 EMITIDO POR EL CONTRATISTA DE OBRA.
- OFICO DEL 27 DE MAYO DE 2024 CON LAS OBSERVACIONES DEL ESPECIALISTA HVAC DEL CONTRATISTA DE OBRA.